

Política Energética y Ambiental

//ABANCA

NOVIEMBRE 2024

En ABANCA nos esforzamos por desarrollar nuestra actividad de forma responsable, promoviendo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que sirvan para hacerle frente, y que promuevan el bienestar social y el crecimiento sostenible.

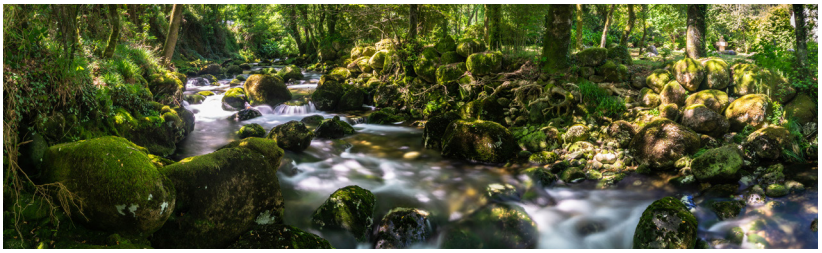
#ABANCAsostenible

1

INTRODUCCIÓN

El planeta se enfrenta a un gran cambio y es responsabilidad de cada uno de nosotros custodiar su bienestar, ya que es el único que tenemos y es el que nos aporta el oxígeno, el agua y los recursos que necesitamos para vivir. Su sostenibilidad implica "cuidar, proteger y preservar".

Por ello, ABANCA ha dado un paso más en su implicación para hacer frente a la emergencia climática: desde la adhesión a diversos compromisos colectivos internacionales y el apoyo a proyectos de energías renovables, hasta el cálculo de la huella de carbono y la compensación de emisiones con proyectos de reforestación, o la reducción del consumo energético y ambiental, parte fundamental de la estrategia de eficiencia energética y ambiental.



La versión actual de la Política Energética y Ambiental fue aprobada por el Consejo de Administración en 2018 y se revisa periódicamente para contrastar el grado de avance en la mejora continuada de la gestión ambiental y energética.

2 OBJETIVO

Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones, en base al compromiso de ABANCA de consumir energía de un modo eficiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer mecanismos de gestión ambiental adecuados para la actividad y los centros de ABANCA.

Los principales objetivos son:

2.1. Realizar una gestión y uso eficiente y sostenible de los sistemas energéticos y ambientales:

2.1.1. Considerando los siguientes sistemas y elementos:

- **Energéticos:** alumbrado, climatización, equipos informáticos, energías renovables.
- **Ambientales:** Emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de agua, consumo de papel, consumo de tóner, gestión de residuos, consumo responsable de productos ecológicos y movilidad sostenible entre otros.

2.1.2. Trabajando para ello en base a las siguientes acciones:

- Estableciendo estándares comunes de gestión energética y ambiental basados en las mejores prácticas y en el uso eficiente de la tecnología y de los recursos naturales.
- Establecimiento de sistemas de gestión de la energía inteligentes para un control óptimo en los centros.
- Fijando objetivos anuales de mejora en aspectos energéticos y ambientales, cuantitativos y cualitativos, incluyendo la asunción de objetivos de ahorro basados en la gestión de los escenarios económicos que la actual volatilidad de los precios del mercado de la energía genera.
- Realizando un aprovechamiento eficiente de las instalaciones, sus equipos y su mantenimiento.
- Estudiando el uso de energía proveniente de fuentes renovables que permitan disminuir la dependencia energética de las tecnologías actuales.
- Producción propia de energía solar renovable en nuestras plantas fotovoltaicas.
- Certificación en construcción eficiente de nuestros centros
- Certificación en gestión sostenibles de residuos en nuestros centros
- Estableciendo medidas de prevención en la generación de residuos, fomentando medidas de reciclaje y trazabilidad en su gestión.
- Realizando planes de concienciación, acompañado del diseño de guías de buenas prácticas y elaboración de modelos de sostenibilidad ambiental.
- Promoviendo la movilidad sostenible para los desplazamientos al trabajo
- Minimización de los viajes de negocio y apuesta por el tren cuando sea posible

2.2. Atender las implicaciones que afectan a la responsabilidad social, el cumplimiento de los compromisos y la concienciación.

- Adaptándonos a las exigencias legales y reputacionales, incluyendo el cálculo de la Huella de Carbono de nuestra actividad con el objetivo de compensar lo que no sea posible reducir.
- Apoyando la reforestación en áreas forestales de Galicia con especies autóctonas
- Implantando una cultura y comportamiento, y buscando generar una concienciación medioambiental, manteniendo formados e informados a los distintos colectivos implicados en la actividad de ABANCA.

2.3. Trasladar a nuestros grupos de interés de acuerdo al "Principio de transparencia y rendición de cuentas" el seguimiento de los resultados de nuestra actuación de forma proactiva y regular.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política será de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., así como a su sucursal en Portugal, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L., así como a su sucursal en Portugal, ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A.U., ABANCA Gestión Operativa, S.A. y a Banco BIC Português, S.A. (en adelante todas las entidades se denominarán conjuntamente como ABANCA), constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo ABANCA.

ABANCA promoverá, además, que las personas que participan en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en la presente Política Energética y Ambiental (en adelante, la "Política").

4 DEFINICIÓN, ALCANCE Y REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1.

En el marco de la Política Energética y Ambiental, la entidad ha implementado un sistema para la gestión energética y ambiental, promoviendo de forma continuada acciones de mejora que se detallan en esta Política complementaria.

La demanda social de este tipo de actividades es cada vez mayor y tiene implicaciones en los distintos colectivos de personas involucradas en la actividad de ABANCA, en su imagen reputacional y en la estructura de costes.

La demanda regulatoria respecto al reporte de información sobre la gestión y desempeño medioambiental por parte de gobiernos y la Unión Europea es cada vez mayor, por ello, para dar respuesta a estas cuestiones, se deberá seguir un proceso de mejora continua en el desempeño medioambiental.

Como signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI y firmante del Pacto Mundial, ABANCA debe potenciar iniciativas y actuaciones que favorezcan la adaptación y mitigación del cambio climático en ese sentido y debe implementar y promover los principios del mismo.

Esta Política detalla el compromiso de ABANCA con el medioambiente y recopila todos los elementos necesarios para el entendimiento de la gestión basada en el cumplimiento de los objetivos energéticos y ambientales.

4.2.

La redacción de las pautas generales de actuación de la Política de ABANCA en esta materia ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes. Para su elaboración se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Directiva (UE) 2022/2464 que modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (CSRD).
- Las guías puestas a disposición por el Programa de Naciones Unidas para Entidades Financieras y Medioambiente (UNEP-FI): Principios de Banca Responsable y Principios de Inversión Responsable, Net-Zero Banking Alliance
- La iniciativa Carbon Disclosure Project (CDP)
- La iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI)
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático
- La Normas ISO 14.001 y 50.001
- Los Diez Principios del Pacto Mundial
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Los Principios de Ecuador
- El estándar GHG Protocol del World Resources Institute (WRI)

Todo ello en conformidad con el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable en cada uno de los países en los que ABANCA opera. La Política Energética y Ambiental se complementa con el resto de las políticas de la entidad.

5 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Además del cumplimiento de la legislación, los principios están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los Principios de Banca Responsable (PBR) y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, de los que ABANCA es uno de los signatarios fundadores, y con nuestro propio Código Ético y de Conducta.

5.1. Contar con un sistema de gestión ambiental y energético mediante un modelo de funcionamiento colaborativo

Integrar como parte de la cultura colaborativa de ABANCA, sistemas de responsabilidad compartida sobre los distintos apartados de la Política (objetivos anuales, reconocimiento de los logros y procedimientos) que involucren a todos los intervinientes.

5.2. Establecer obligaciones y compromisos con colectivos implicados en la actividad de ABANCA (plantilla, proveedores y clientela) y aplicar criterios ambientales de buenas prácticas en todas nuestras actuaciones

a) Establecer sistemas y metodologías adecuadas:

- Sistemas automatizados de control.
- Herramientas que permitan la medición de los datos de consumo energético y otros ámbitos, como por ejemplo el agua.
- Metodología de gestión y seguimiento basada en indicadores y alertas de desempeño energético y ambiental realizada de forma trimestral.
- Requerimientos técnicos aplicables a las instalaciones de ABANCA.
- Criterios aplicables en los procesos de compra responsable de equipamientos.
- Iniciativas ligadas a las políticas de innovación.
- Ampliación de las políticas medioambientales a más sociedades de la entidad

b) Gestión económica por objetivos basados en los siguientes elementos:

- Establecer objetivos anuales sobre eficiencia energética y ambiental basados en patrones cuantitativos y cualitativos.
- Patrones y tendencias en el consumo de energía, agua y papel. Contratos de energía, suministro de materiales, servicios y gestión de residuos adecuados a los objetivos.

c) Apoyar iniciativas dirigidas a la prevención del cambio climático, el mecenazgo y patrocinio, el voluntariado y la investigación medioambiental.

d) Concienciación del personal y resto de colectivos afectados por la actividad que introduzcan la eficiencia energética y ambiental dentro de la cultura corporativa y la difusión de la propia política.

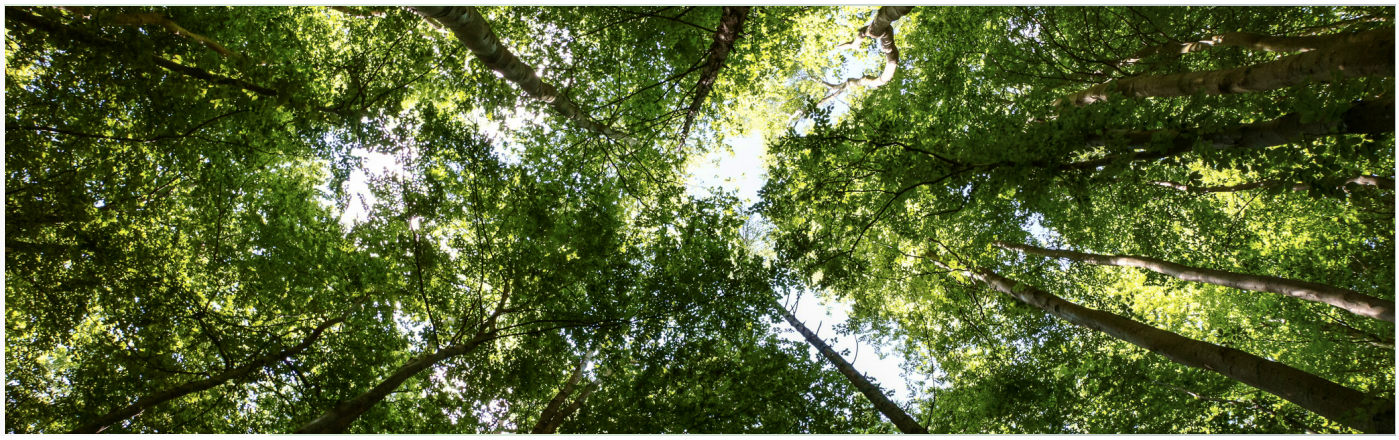
e) Involucración de la plantilla de ABANCA en la contribución y cumplimiento de los objetivos institucionales.

f) Promoción de la guía de buenas prácticas ambientales como parte fundamental de la involucración de la plantilla de ABANCA en el desarrollo de una actividad más sostenible.

g) Atender a las instrucciones que los departamentos gestores faciliten en relación con el consumo responsable de agua y papel y la gestión de residuos.

h) Atender las instrucciones que sobre control energético en el ámbito de los centros que se faciliten desde los departamentos responsables:

- Apagar la climatización en las salas no ocupadas.
- Mantener cerradas las puertas y ventanas cuando la climatización esté funcionando.
- Apagar los equipos cuando no los esté utilizando, ordenador, impresoras, escáner.



5.3. Apoyar iniciativas de eficiencia tecnológica e innovación dirigidas a la prevención y reducción del impacto del cambio climático.

Las nuevas tendencias tecnológicas tienen gran impacto en las actividades bancarias y en sus objetivos de transformación a medio plazo. Iniciativas como la digitalización o blockchain pueden afectar a las actuales necesidades y canales de consumo energético. A su vez este tipo de iniciativas pueden ser origen de elementos de tecnología innovadora que mejoren la eficiencia energética.

Por ello se considerarán iniciativas tecnológicas, como el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medioambiente, con orientación a resultados que permitan la consecución de los objetivos establecidos en la Política.

6

CANALES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Anualmente publicamos nuestros datos sobre cambio climático, avanzando en el alineamiento con los compromisos asumidos y la normativa europea.

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

Incluimos el informe de progreso del Estado de Información No Financiera y el desempeño del Grupo ABANCA en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibilidad en la Memoria Corporativa anual. Los indicadores no financieros se establecen de acuerdo a la normativa comercial vigente y siguiendo los criterios de los Estándares del Informe de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative.

Con el fin de que todas las personas de la entidad y el resto de grupos de interés tengan acceso a la Política, ésta estará permanentemente a su disposición en la página web corporativa https://www.abancacorporacionbancaria.com y en la intranet de ABANCA.

Los equipos de las áreas mencionadas en el apartado 3 velan por el cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en las normas y estándares aplicables en esta materia.

7

ESQUEMA DE GOBIERNO

a) El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cualquier revisión y modificación sustancial posterior habrá de ser aprobada por dicho Consejo de Administración. El resto de Consejos de Administración de las entidades que forman parte del ámbito de aplicación de esta Política aprobarán la adhesión a la misma. Cada Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptores, en su caso, de los informes anuales que se puedan elaborar al efecto sobre su aplicación y resultado.

b) Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad delega la gestión operativa en el Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética y Ambiental (EEA).




//ABANCA